

**ORGANISMOS TECNICOS  
ESPECIALIZADOS**

**INSTITUTO NACIONAL DE  
DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
Y DE LA PROTECCION DE LA  
PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Designan al Secretario Técnico de la  
Comisión adscrita a la Oficina Regional  
de Ica**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI  
N° 167- 2011-INDECOPI/COD**

Lima, 19 de octubre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo previsto en el artículo 43° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, cada una de las Comisiones de la Institución cuenta con una Secretaría Técnica, a través de la cual reciben el apoyo de los órganos de administración interna del Indecopi, que se encuentra a cargo de una persona designada por el Consejo Directivo, de conformidad con el literal d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

Que, resulta necesario designar a un funcionario que ejerza el cargo de Secretario Técnico de la Comisión adscrita a la Oficina Regional de Ica, con el fin de garantizar que este órgano colegiado cuente con el apoyo técnico requerido para el debido ejercicio de sus funciones;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Institución; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al señor Ernesto Perla Najarro en el cargo de Secretario Técnico de la Comisión adscrita a la Oficina Regional de Ica, con efectividad al 28 de septiembre de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT TASSANO VELAOCHAGA  
Presidente del Consejo Directivo

707492-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS**

**Dan por concluida designación y  
encargan funciones de Gerente General  
de la SUNARP**

**RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE  
ADJUNTO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
N° 055-2011-SUNARP/SA**

Lima, 25 de octubre de 2011

VISTO, el documento de fecha 07 de octubre de 2011,  
y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 022-2011-SUNARP/SN, de fecha 01 de febrero de 2011, se designó al señor Oswaldo Rubén Flores Benavides, en el cargo de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el documento de visto, el referido funcionario pone su cargo a disposición a partir del 07 de octubre de 2011;

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2011-JUS publicada el día 07 de octubre de 2011, se da por concluida la designación del cargo de Superintendente Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;

Que, el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS, y el artículo 13° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, disponen que el Superintendente Adjunto tiene, como una de sus atribuciones, la de reemplazar al Superintendente Nacional, en caso de ausencia o impedimento temporal, así como por delegación de aquél;

De conformidad con las Leyes N° 27594 y 26366, el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS, y el artículo 13° del Estatuto, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; y con cargo a dar cuenta al Directorio;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del señor Oswaldo Rubén Flores Benavides, en el cargo de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Encargar a partir de la fecha las funciones de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, al señor Juan Manuel Rivera Macpherson, Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ORTIZ PASCO  
Superintendente Adjunto de los  
Registros Públicos  
SUNARP

708304-1

**PODER JUDICIAL**

**CORTES SUPERIORES  
DE JUSTICIA**

**Establecen rol para el Juzgado Penal de  
Turno Permanente de la Corte Superior  
de Justicia de Lima, correspondiente  
al mes de noviembre del año 2011**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
Consejo Ejecutivo Distrital**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 33-2011-CED-CSJLI/PJ**

Lima, 24 de octubre de 2011

**VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 32-2011-CED-CSJLI/PJ, de fecha veintinueve de setiembre del dos mil once, emitido por el Consejo Ejecutivo Distrital; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el numeral 6) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital fijar los turnos de las Salas y Juzgados, así como las horas del Despacho Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 32-2011-CED-CSJLI/PJ, se programó el rol, correspondiente al mes de octubre del presente año, para el Juzgado Penal de Turno Permanente; resultando pertinente, continuar con la publicación mensual del rol de turnos que viene efectuando este órgano de gestión distrital, bajo los criterios de equidad, razonabilidad y orden.

Que, en uso de las atribuciones establecidas en los incisos 6) y 19) del artículo 96° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Establecer el ROL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, para el Juzgado Penal de Turno Permanente, el mismo que deberá cumplirse de la siguiente manera:

Mes de Noviembre 2011	Juzgado Penal
1	53° Juzgado Penal
2	54° Juzgado Penal
3	55° Juzgado Penal
4	56° Juzgado Penal
5	57° Juzgado Penal
6	58° Juzgado Penal
7	59° Juzgado Penal
8	1° Juzgado Penal
9	2° Juzgado Penal
10	3° Juzgado Penal
11	4° Juzgado Penal
12	5° Juzgado Penal
13	6° Juzgado Penal
14	7° Juzgado Penal
15	8° Juzgado Penal
16	9° Juzgado Penal
17	10° Juzgado Penal
18	11° Juzgado Penal
19	12° Juzgado Penal
20	13° Juzgado Penal
21	14° Juzgado Penal
22	15° Juzgado Penal
23	16° Juzgado Penal
24	17° Juzgado Penal
25	18° Juzgado Penal
26	19° Juzgado Penal
27	20° Juzgado Penal
28	21° Juzgado Penal
29	22° Juzgado Penal
30	23° Juzgado Penal

**Artículo Segundo.-** PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Oficina de Control de la Magistratura, Decanato Superior del Ministerio Público del Distrito Judicial de Lima, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Dirección General de la Policía Nacional del Perú, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Prensa, Oficina de Protocolo y de la Administración del Juzgado Penal de Turno Permanente, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HÉCTOR ENRIQUE LAMA MORE  
 Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima

LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA

WILLIAM CIRO CONTRERAS CHÁVEZ

708472-1

### Programan a determinados órganos jurisdiccionales para efectos del Plan Anual de Visitas Distritales en la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
 Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
 N° 826-2011-P-CSJLI/PJ

Lima, 19 de octubre del 2011

**VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 017-2003-CE-PJ, de fecha 21 de febrero del 2003; la Resolución Administrativa N° 054-2011-P-CSJLI/PJ, de fecha 12 de enero del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 017-2003-CE-PJ, de los vistos, se dispone que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República conjuntamente con los Jefes de la Oficinas de Administración Distrital, se constituyan a cada una de las dependencias de su jurisdicción del Distrito Judicial respectivo, para verificar el debido cumplimiento de las normas emanadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la marcha de los órganos jurisdiccionales, la correcta aplicación de las normas administrativas dictadas por la Gerencia General, debiendo para ello constituirse a cada una de las dependencias de su jurisdicción.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 054-2011-P-CSJLI/PJ, se aprueba el PLAN ANUAL DE VISITAS DISTRITALES que se realiza a los Órganos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima, dejando pendiente de programación la visita a los órganos jurisdicciones con fecha de creación posterior al 12 de enero del 2011.

En uso de las facultades previstas por el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** PROGRAMAR a los órganos jurisdiccionales creados con posterioridad a la primera fecha de programación del PLAN ANUAL DE VISITAS DISTRITALES, que será ejecutado por el Presidente de la Corte superior de Justicia de Lima, conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Administración Distrital, conforme se detalla a continuación:

**MES DE NOVIEMBRE**

03 de Noviembre Juzgado Transitorio Penal y Juzgado Transitorio de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho.

08 de Noviembre 9no. y 10mo. Juzgado Transitorio Contencioso Administrativo.

15 de Noviembre 3er. Juzgado Transitorio de Paz Letrado de Lima.

**Artículo Segundo.-** DISPONER que la Oficina de Administración Distrital realice las coordinaciones pertinentes para la realización de las visitas a los órganos jurisdiccionales descritos.